



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,  
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/041/2025

**ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/041/2025, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.**

## CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función Legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política, la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias, representados en el Congreso de la Ciudad de México.
- IV. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de Diputados, convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política, durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica, también se realizará por la mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,  
III Legislatura

**AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/041/2025**

para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

- VI. Que el pasado 1º de septiembre de 2024 fue constituida la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- VII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/001/2024 de este órgano colegiado, quedó formalmente instalada la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo los trabajos legislativos para esta III Legislatura.
- VIII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/002/2024 de esta Junta, quedó designado como presidente de la misma el Diputado Jesús Sesma Suárez, para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta III Legislatura y el Lic. Javier Ramos Franco como Secretario Técnico de la misma.
- IX. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/003/2024 de esta Junta, se estableció el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias y Solemnes del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
- X. Que con fecha 18 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/009/2024, de esta Junta, se estableció el formato que deberán seguir las Sesiones Solemnes que conmemoran sucesos históricos o efemérides que formen parte de los calendarios legislativos aprobados por esta Junta de Coordinación Política durante el Primer año de Ejercicio de la III Legislatura.
- XI. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- XII. Que el artículo 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

**AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/041/2025**

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México acuerda el calendario legislativo de sesiones ordinarias y sesiones solemnes correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del primer año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura; quedando como sigue:

## FEBRERO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1 Apertura del Segundo Periodo Ordinario	2
3	4	5 SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 108 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, Y DEL 8º ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Sesión Ordinaria	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria	19	20 Sesión Ordinaria	21	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26	27 SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL "PREMIO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024" Sesión Ordinaria	28		



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/041/2025

## MARZO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4 Sesión Ordinaria	5	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria	19	20 Sesión Ordinaria	21	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26	27 Sesión Ordinaria	28	29	30
31						

## ABRIL

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 Sesión Ordinaria	2	3 Sesión Ordinaria	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30				



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/041/2025

## MAYO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2 Sesión Ordinaria	3	4
5	6 Sesión Ordinaria	7	8 Sesión Ordinaria	9	10	11
12	13 Sesión Ordinaria	14	15 Sesión Ordinaria	16	17	18
19	20 Sesión Ordinaria	21	22 Sesión Ordinaria	23	24	25
26	27 Sesión Ordinaria	28	29 Sesión Ordinaria	30	31 Clausura	

**SEGUNDO.** La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, podrá concretar la celebración de sesiones en fechas distintas a las contempladas en este calendario, debiendo comunicárselo a la Presidenta de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento del pleno y sea publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

**CUARTO.** La Presidencia de la Mesa Directiva podrá decretar la Clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la III legislatura, cualquier otro día de la última semana del mes de mayo, siempre y cuando se hayan cumplido las dos sesiones ordinarias correspondientes a esa última semana, de conformidad con lo señalado en el artículo 49, fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/041/2025

**QUINTO.** Una vez aprobado el presente Acuerdo por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, comuníquese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y las Unidades Administrativas de este órgano para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**SEXTO.** La Junta de Coordinación Política, tendrá la facultad de modificar el presente Acuerdo aprobado por el Pleno, debiendo comunicarlo a la Mesa Directiva, así como a las áreas administrativas correspondientes para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 27 días del mes de enero de 2025.

**A T E N T A M E N T E**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

*Xochitl Bravo Espinosa*

**DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA  
COORDINADORA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

*Andrés Atayde*

**DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOL  
COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

*Jesús Sesma Suárez*

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
COORDINADOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/041/2025

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

*Ernesto Villarreal Cantú*

DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ  
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

*Luisa Ledesma*

DIP. LUISA FERNANDA LEDEZMA ALPÍZAR  
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

*Tania Larios*

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ  
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS  
COORDINADORA



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/041/2025

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN**

**DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ  
COORDINADOR**

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E  
INCLUYENTE**

*E. Silvia Sánchez Barrios*

**DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS  
COORDINADORA**